

de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.32I.0.

40	2007	CI	Solutions Insuran & Financial Advisers, S.L.	Marbella	3606
49	2007	CI	Havila Fernández Carrero	Mijas	9616
74	2007	CI	Serena Buratto (Trattoria la Loconda)	Benalmádena	4808
78	2007	CI	Innobañó Decoración Costa del Sol, S.L.L.	Estepona	4808
89	2007	CI	Maquinaria y Mobiliario de Hostelería Eurshostel, S.L.L.	Málaga	4808
102	2007	CI	Electrodomésticos Espejo Palacios, S.L.L.	Benalmádena	4808

Málaga, 1 de octubre de 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.32I.0.

45	2007	STC	Antonio, Óscar y Raúl Motor, S.L.L.	Málaga	9616
50	2007	STC	Eléctrica Aylec, S.L.L.	Málaga	9616
69	2007	STC	HM Limpieza de Coches, S. Coop. And.	Mijas-Costa	4808
80	2007	STC	Dreesog, S. Coop. And.	Fuengirola	14424
94	2007	STC	Alimentos del Plata, S.L.L.	Málaga	9616

Málaga, 2 de octubre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de expediente de reintegro de retribuciones percibidas indebidamente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más abajo se cita el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo, Sección de Personal, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª Pl. de Málaga. C.P.

29001, concediéndose los plazos de alegaciones o pago que a continuación se indican:

Núm. expediente: 12/07/RH.

Interesado: Don Joaquín Brito Pérez.

DNI: 32.012.543.

Domicilio que obra en el expediente: Avda. Arias de Velasco. Las Palomas, 2, 5C, 29600, Marbella, Málaga.

Acto administrativo: Acuerdo.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente y a reintegrar por importe de 142,35 €.

Recurso: Recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de 15 días desde su publicación en BOJA, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el R.D. 520/2005, de 13 de mayo.

Caso de no comparecer o efectuar alegaciones en el plazo indicado, se continuará la tramitación del procedimiento.

Málaga, 24 de octubre de 2007.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/RJ4/00542/2004 (fecha solicitud: 24.6.2004).
Entidad: Cdad. Prop. Pueblo del Río.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00672/2004 (fecha solicitud: 29.7.2004).
Entidad: Antonio Molina Merino.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00898/2004 (fecha solicitud: 9.12.2004).
Entidad: Bucodontos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días,

Expediente: MA/RJ4/00039/2005 (fecha solicitud: 3.2.2005).
Entidad: López Lanza Encarnación.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00937/2004 (fecha solicitud: 9.6.2004).
Entidad: Tadusac Málaga, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00940/2004 (fecha solicitud: 18.6.2004).
Entidad: Grupo Augura, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.